

INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ACTA

El 7 de abril de 2011, a las 12:00 horas, se reunieron en México, D.F., domicilio de Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V., los accionistas que aparecen en la Lista de Asistencia que firmada por los concurrentes, se agrega al expediente de esta acta, con objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a que fueron citados mediante convocatoria publicada en los periódicos "El Universal" y "El Financiero" el viernes 18 de marzo del año en curso. Se agrega un ejemplar de dichos avisos al expediente de esta acta.

Estuvieron también presentes el Presidente del Consejo de Administración, Lic. Alberto Baillères; y como Secretario, el Lic. Sergio Rodríguez Molleda; y el Director General, Ing. Sergio Fernando Alanís Ortega.

El Presidente nombró escrutadores a los señores Miguel Castro Hernández y Omar Campuzano Pieras, quienes habiendo cotejado los pases de admisión a la Asamblea expedidos por la Secretaría de la Sociedad y los poderes exhibidos por los asistentes con la Lista de Asistencia preparada por la propia Secretaría, certificaron que estaban representadas 379,140,984 acciones de las acciones suscritas, pagadas, en circulación y con derecho a participar en la Asamblea, como aparece en la Lista de Asistencia que firmada por el Secretario para su identificación y junto con la certificación de los escrutadores, se agregan al expediente de la presente acta; o sea, que está representado el 95.39 % de las acciones emitidas y en circulación a la fecha.

El Secretario hace constar en esta acta que se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

En vista del resultado del cómputo de los escrutadores, el Presidente declaró que había quórum para la Asamblea General Ordinaria, la declaró legalmente instalada y abrió la Asamblea.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario dio lectura al Orden del Día, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentación, discusión y, en su caso, aprobación, de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el

Informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social de 2010; (iv) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y, (v) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.

- II. Resoluciones sobre aplicación de resultados.
- III. Resolución sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- IV. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.
- V. Designación o, en su caso, ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- VI. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.
- VII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea

Los señores accionistas aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente y el Orden del Día propuesto para la Asamblea, el cual procedieron a desahogar en los siguientes términos:

I. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentación, discusión y, en su caso, aprobación, de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social de 2010; (iv) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y, (v) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.

Por instrucciones del Presidente, se leyó el informe de operaciones y actividades del Consejo de Administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, mismo que incluye la opinión del Consejo sobre el informe del Director General y la referencia a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera a que se refieren los incisos c) y d) de la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores. El Secretario señaló que todos los presentes tienen el informe del Director General relativo al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2010, en el que constan los elementos y la información que requiere el Artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores e incluye los estados financieros auditados y el dictamen del auditor externo, a que se refiere el inciso b) de la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del

Mercado de Valores, por lo que la Asamblea por unanimidad de votos dispensó la lectura de los mismos. Acto seguido, dio lectura al informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso a) y el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, así como al informe sobre la situación fiscal del ejercicio 2009, a que se refiere el Artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Miscelánea Fiscal respectiva. Se agrega un ejemplar de dichos documentos al expediente de la presente acta.

Por mayoría de votos, se adoptó la siguiente resolución:

"La Asamblea aprueba (i) el informe del Consejo de Administración, incluyendo su opinión sobre el informe del Director General y las principales políticas y criterios contables y de información financiera (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social de 2010; (iv) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y, (v) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad."

II. Resoluciones sobre aplicación de resultados.

Por indicación del Presidente, el Secretario dio lectura al proyecto de aplicación de resultados que se presentó a la consideración de la Asamblea, del que se agrega un ejemplar firmado por el Secretario para su identificación al expediente de la presente acta.

Por mayoría de votos, los accionistas resolvieron la siguiente aplicación de resultados:

	(Miles de Pesos)
Utilidades del Ejercicio 2010:	6'484,263
Más	
Utilidades de Ejercicios Anteriores	\$11,167,501
Subtotal	\$17,651,764
Mas:	
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	145,795
Efecto Acumulado por Conversión	3,155,768
Menos:	
Resultado por Valuación de Coberturas, neto de impuesto diferido	(68,187)
Utilidades a disposición del Consejo	20,885,140
Menos:	
Dividendo en efectivo a razón de \$3.78 por cada una de las 397'475,747 acciones emitidas y en circulación	(1,502,458)
Utilidades a disposición del Consejo	\$19,382,682

El dividendo en efectivo será pagado contra el cupón No. 23 de la emisión 2007, en la fecha, términos y condiciones que resuelva el Consejo de Administración. Asimismo, se autorizó expresamente al Consejo de Administración para que disponga de las utilidades por aplicar en la forma que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización, sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas.

III. Resolución sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario leyó la propuesta del Consejo de Administración sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias, la cual se agrega al expediente de la presente acta. Por mayoría de votos, la Asamblea autorizó hasta \$2,000'000,000.00 M.N., para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales. En el mismo sentido, se aprobó se cancelara la "reserva de compra de acciones propias" anteriormente constituida para aplicarla a la cuenta contable correspondiente.

IV. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la proposición que formuló el mandatario de varios accionistas respecto de la integración del Consejo de Administración, y su remuneración. El Secretario informó a la Asamblea que habiendo obtenido la información relevante de los señores Consejeros, se confirmó que los Consejeros Independientes cumplen con los requisitos que señala el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores para calificar como independientes.

Acto seguido, la Asamblea por mayoría de votos, adoptó las siguientes resoluciones:

"1. Se ratifica que el Consejo de Administración esté integrado por dieciséis Consejeros Propietarios y dieciséis Consejeros Suplentes.

"2. El Consejo queda integrado como sigue:

Propietarios	Suplentes
1. Sr. Lic. Alberto Baillères González	Dña Ma. Teresa Baillères de Hevia
2. Sr. Don José Luis Simón Granados	Sr. Don Luis A. Aguilar Bell
3. Sr. C.P. Carlos Orozco Ibarra	Sr. Lic. Alejandro Paredes Huerta
4. Sr. Don Max Michel Suberville	Sr. Lic. Norberto Domínguez Amescua
5. Sr. Ing. Juan Bordes Aznar	Sra. Lic. Dolores Martín Cartmel
6. Sr. Don Fernando Senderos Mestre	Sr. Lic. Tomás Lozano Molina
7. Sr. Dr. Arturo Manuel Fernández Pérez	Sr. Lic. José Eduardo Silva Pylypciw
8. Sr. Don Claudio D. Salomón Davidson	Sr. C.P. José Octavio Figueroa García
9. Sr. Lic. Rafael Alfonso Mac Gregor Anciola	Sr. Lic. Luis Manuel Murillo Peñaloza
10. Sr. Don Raúl Baillères Gual	Sr. Don José María Blanco Alonso
11. Sr. Don Alejandro Baillères Gual	Sr. Don José Gregorio Ezeiza Brito
12. Sr. Ing. José Antonio Fernández Carbajal	Sr. C.P. Ernesto Vega Velasco
13. Sr. Ing. Andreas Raczynski Von Oppen	Sr. Dr. Mauricio Alejandro García Bullé García
14. Sr. MBA Juan Pablo Baillères Gual	Sr. Act. Gabriel Kuri Labarthe
15. Sr. Don Juan Francisco Beckmann Vidal	Sr. Ing. Raúl Obregón del Corral
16. Sr. Ing. Sergio Fernando Alanís Ortega	Sr. Lic. Alejandro Hernández Delgado

En la inteligencia de que las faltas de los Consejeros Propietarios podrán ser suplidas por los Consejeros Suplentes, en la forma antes indicada."

"3. Se ratifica la calificación como Consejeros Independientes de los señores Consejeros Propietarios José Luis Simón Granados, Max Michel Suberville, Fernando Senderos Mestre, José Antonio Fernández Carbajal y Juan Francisco Beckmann Vidal y de los respectivos Suplentes, señores Luis G. Aguilar Bell, Norberto Domínguez Amescua, Tomás Lozano Molina, Ernesto Vega Velasco y Raúl Obregón del Corral."

"4. Que de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales se destine anualmente la cantidad de \$7'600,000.00 M.N., para remunerar a los Consejeros."

Se hace constar que los Consejeros han aceptado con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios y Suplentes son independientes y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

V. Designación o, en su caso, ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la que se formuló en representación de varios accionistas respecto de los nombramientos del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Sometida a votación, la Asamblea por mayoría de votos a favor, adoptó la siguiente resolución:

"Se designa Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al Consejero Independiente Don Max Michel Suberville."

VI. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Finalmente se designaron delgados de la Asamblea al Director General, Ing. Sergio Fernando Alanís Ortega, y al Secretario del Consejo de Administración, Lic. Sergio Rodríguez Molleda, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante Notario Público de su elección para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

VII. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea

Por último, tras breve receso para completar el proyecto de acta, la Asamblea acordó por unanimidad de votos aprobar el acta para que sea pasada al libro, firmada por el Presidente y el Secretario y protocolizada ante Notario Público, en caso de ser necesario.

Desahogado el Orden del Día, el Presidente dio por terminada la Asamblea y se levantó la sesión a las 12:40 horas.

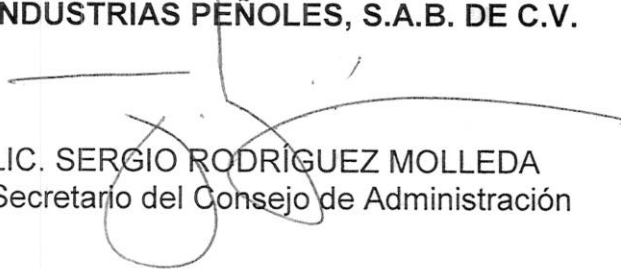
LIC. ALBERTO BAILLÈRES
Presidente

LIC. SERGIO RODRÍGUEZ
MOLLEDA
Secretario

SERGIO RODRÍGUEZ MOLLEDA, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**, **C E R T I F I C O** que el texto de la presente copia, en seis páginas concuerda fielmente con su original con el que la comparé.-----

Se expide la presente en México, Distrito Federal a los 14 días del mes de abril de dos mil once.

INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.



LIC. SERGIO RODRIGUEZ MOLLEDA
Secretario del Consejo de Administración